

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N°s. 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57/2023 (M.S.P.)



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 05 de Mayo de 2023	Edición de 12 páginas - N° 12.056		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 50/2023 Expte. E1-01035-4-2023

Objeto: "Alquiler de Inmueble destinado al Centro de Evaluación y Diagnóstico".

Presupuesto Oficial: \$ 9.500.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 19/05/2023 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 19/05/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850658 - \$ 8.379,00 - 05/05/2023

* * *

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 51/2023 Expte. E1-01031-0-2023

Objeto: "Contratación del Servicio de Radiografías de Alta Complejidad destinadas a distintas Zonas Sanitarias de la Provincia".

Presupuesto Oficial: \$ 7.569.200,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 19/05/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 19/05/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850659 - \$ 9.310,00 - 05/05/2023

* * *

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 52/2023 Expte. E1-01390-9-2023

Objeto: "Compra de Procesador de Habla destinado a Pacientes con Hipoacusia Neurosensorial Bilateral Profunda".

Presupuesto Oficial: \$ 23.790.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 18/05/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 18/05/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850660 - \$ 8.379,00 - 05/05/2023



Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 53/2023
Expte. E1-01485-4-2023

Objeto: “Compra de Equipamiento necesario para la Instalación del Laboratorio del CAPS San Pío I”.

Presupuesto Oficial: \$ 34.249.650,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 18/05/2023 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 18/05/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850661 - \$ 8.379,00 - 05/05/2023

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 54/2023
Expte. E1-01490-9-2023

Objeto: “Compra de Resmas de Papel Oficio destinado a las distintas áreas del Ministerio de Salud Pública”.

Presupuesto Oficial: \$ 7.940.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 22/05/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 22/05/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850662 - \$ 9.310,00 - 05/05/2023

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 55/2023
Expte. E1-01492-1-2023

Objeto: “Compra de Resmas de Papel A4 destinadas a las distintas Áreas del Ministerio de Salud Pública”.

Presupuesto Oficial: \$ 8.150.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 22/05/2023 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 22/05/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850663 - \$ 8.379,00 - 05/05/2023



Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 56/2023
Expte. E1-04141-0-2022

Objeto: “Compra de Mobiliario de Oficina y Equipamiento Informático destinado a la Central de Operaciones de Emergencia, Derivaciones y Cucailar de la Provincia”.

Presupuesto Oficial: \$ 6.626.012,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 23/05/2023

- Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 23/05/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850664 - \$ 9.310,00 - 05/05/2023

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 57/2023
Expte. E1-04142-1-2022

Objeto: “Compra de Un (1) Vehículo Equipado como Ambulancia (UTIM) destinado a la Central de Operaciones de Emergencia, Derivaciones y Cucailar de la Provincia”.

Presupuesto Oficial: \$ 26.000.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 23/05/2023 -

Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 23/05/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850665 - \$ 9.310,00 - 05/05/2023

VARIOS

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00403-3-22, caratulados: “González, Mario Alberto y Montivero, Mónica Lourdes s/Escrituración de Inmueble ubicado en Barrio Las Lagunas Dpto. Gral. Lamadrid” se dictó Resolución de Expropiación N° 235 de fecha 18 de abril de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 Dec. N° 118/7, Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026039, de fecha 09 de noviembre de 2022, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 133, Folio 65, de fecha 01 de diciembre de 2022. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/1 al Norte: con Parcela 7; al Sur: con Parcela 8; al Este: con Avenida San Martín; al Oeste: con Parcela 10. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 18 de abril de 2023.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

N° 373 - 28/04, 02/05 y 05/05/2023

* * *

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00341-1-18, caratulados: “Teresa del Carmen Quintero, Regularización Dominial del Inmueble ubicado en el paraje Los Nogales Distrito Plaza Vieja Dpto. Famatina” se dictó Resolución de Expropiación N° 227 de fecha 14 de abril de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 Dec. N° 118/7, Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 025512, de fecha 22 de marzo de 2022, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 134, Folio 30, de fecha 24 de febrero de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/1 al Norte: con Lote 7; al Sur: con Lote 11 y Ruta Nacional N° 40; al Este: con Lote 8 y al Oeste: con 16. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 14 de abril de 2023.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

N° 374 - 28/04, 02/05 y 05/05/2023



Secretaría de Tierras
Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G02-00523-3-20, caratulados: “Secretaría de Tierras s/Regularización Dominial s/parajes: El Saladillo, Juan Caro, El Duraznillo y El Cantadero - Dpto. Capital”, se dictó Resolución N° 236, de fecha 18 de abril de 2023, por el cual a través del Artículo 1°.- Prorrogar el “Área Bajo Procesamiento” de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), comprensiva de los de los parajes: El Saladillo, Juan Caro, El Duraznillo, y El Cantadero en el Dpto. Capital de la Provincia de La Rioja, individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Kruger a decir:

	Coordenadas Geográficas	Gauss Kruger
Vert	Y	X
1	3419648.41	6750507.29
2	3427267.11	6759725.53
3	3433235.83	6769421.16
4	3427775.27	6775209.01
5	3413994.67	6774264.06
6	3411159.81	6765129.49
7	3405962.55	6757372.98

Artículo 2°.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes: (Ley 8.761), “Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)”. Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 375 - 28/04, 02/05 y 05/05/2023

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. N° A6-00645-5-18, caratulados: “Vecinos del Barrio Jerusalén s/se realice la Regularización Dominial”, se dictó Resolución de Expropiación N° 228 de fecha 14 de abril de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles ubicados en Barrio Jerusalén de esta ciudad Capital de La Rioja; comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para

Regularización Dominial Ley N° 8.244 - Dcto. N° 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro por Disposición N° 025608, de fecha 21 de abril de 2022, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 133, Folio 94, de fecha 06 de febrero de 2023. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con calle Tucumán; al Este con propiedad de Enrique Molina; al Sur con calle pública s/nombre; al Oeste con calle acueducto Faldeo del Velasco. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 14 de abril de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 377 - 28/04, 02/05 y 05/05/2023

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. G02-00277-7-22, caratulado: “Vecinos del Barrio Los Girasoles s/Regularización dominial segunda etapa”, de la provincia de La Rioja, con fecha de iniciación 25 de abril de 2022, se dictó Resolución de Expropiación N° 232 de fecha 17 de abril de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Rectificación de mensura unificación y loteo, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 018666 de fecha 28 de diciembre de 2010, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 79, Folio 89 de fecha 04 de agosto de 2011. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Departamento: Capital; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1376; linda al Norte, al Sur; al Este y al Oeste: con calles proyectadas; Departamento: Capital; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1377; linda al Norte, al Sur; al Este y al Oeste: con calles proyectadas; Departamento: Capital; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1378; linda al Norte, al Este y al Oeste: con calles proyectadas; al Sur: calle Ejército Argentino; Departamento: Capital; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1379; linda al Norte, al Este y al Oeste: con calles proyectadas; al Sur: calle Ejército Argentino; Departamento: Capital; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1380; linda al Norte, al Sur; al Este y al Oeste: con calles proyectadas. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 17 de abril de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 376 - S/c. - 02 al 09/05/2023 – Capital



Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6 Unipersonal Secretaría "A", Dra. María A. Echevarría - Jueza - Dr. Claudio del V. Gallardo - Secretario, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: Macchi, Jorge Nicolás c/Minuzzi Ludmila s/Juicio Ejecutivo - Expte. N° 10201220000029612 - Letra "M" - Año 2022, que el Martillero Público José Pablo Pesce M.P. 149 rematará el día 23 de mayo de 2023 a horas 12:00 en los portales de esta Cámara, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente vehículo a saber: marca Ford - Modelo Fiesta Kinetic Design Titanium. tipo Sedán 5 ptas. - modelo año 2012 - motor: DM151065, chasis: 3FADP4FJ6DM151065DD; Dominio: MAS 926 color blanco. Sin Base. El bien se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el total del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 10%, todo dinero en efectivo. Los gastos de transferencia y traslado, son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para visitar el vehículo: coordinar con el martillero actuante, horario comercial. Para mayores informes dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Judicial cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, abril de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28248 - \$ 3.216,00 - 05 al 12/05/2023

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - Sala "P", Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo, Secretaria Transitoria Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 10101220000032045 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Palacio, Ángel Eduardo / Sucesión Ab Intestato", hacen saber que por una vez, se publican edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario de circulación local, a efecto de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Ángel Eduardo Palacio D.N.I N° 7.997.701, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Secretaría, 17 de marzo de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 28176 - \$ 2.680,00 - 21/04 al 05/05/2023 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo

de la autorizante, en los autos, hago saber Ud. que en los autos Expte. N° 20201230000033053 - Año 2023 - Letra "D", caratulados: "De Bonis José - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una cinco (5) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. José De Bonis DNI N° 4.490.895, para que comparezcan dentro de los quince días (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 17 de abril de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28196 - \$ 2.025,00 - 21/04 al 05/05/2023 - Chilecito

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 9, 1era. Circ. Judicial La Rioja, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo (Secretario), en los autos Expte. N° 10401220000031739 - Año 2022 - Letra A, caratulados: "Armesto, Marcos Rubén y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que los. Sres. Armesto Marcos Rubén D.N.I. N° 25.409.188; Armesto Juan Rubén D.N.I. N° 31.128.689; Díaz María de las Mercedes D.N.I. N° 10.028.855; Armesto María Mercedes D.N.I. N° 27.450.768; Armesto Silvio Rubén D.N.I. N° 22.703.147; Armesto María Amalia D.N.I. N° 26.507.562, han iniciado Juicio de Información Posesoria de un inmueble dividido en 9 parcelas: 1) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 102,12 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 160; sus linderos: al Norte con calle Jorge Newbery; al Sur: Parcela dj / 34.11 (m); al Este: Parcela 161/5.54 (m); al Oeste: Av. Alem. 2) calle Jorge Newbery S/N; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 393,60 m2., nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 161; sus linderos: al Norte: calle Jorge Newbery / 14.93 (m); Sur: pasaje público / 13.21 (m); Este: Parcela 162 / 28.88 (m); Oeste: Parcela 160, dj, di / 27.20 (m). 3) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 162,00 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 162; sus linderos: Norte: calle Jorge Newbery / 4.16 (m); Sur: pasaje público / 4.74 (m); Este: Parcela 163 / 29.23 (m); Oeste: Parcela 161 / 28.88 (m). 4) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 304,50 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 163; sus linderos: Norte: calle Jorge Newbery 10.70 (m); Sur: pasaje público 9.86 (m); Este: Parcela 164 / 30.10 (m); Oeste: Parcela 162 / 29.23 (m). 5) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 241,55 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 164; sus linderos: Norte: calle Jorge Newbery 7.78 (m); Sur: pasaje



público 8.04 (m); Este: Parcela 165 / 31.31 (m); Oeste: Parcela 163 / 30.10 (m). 6) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 602,71 m², nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 165; sus linderos: Norte: calle Jorge Newbery 20.10 (m); Sur: pasaje público 7.08 16.30 (m); Este: Parcela 166 / 18.98 0.2 16.06 (m); Oeste: Parcela 164 / 16.59 14.81 (m). 7) calle Jorge Newbery S/N°; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 267,91 m², nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 166; sus linderos: Norte: calle Jorge Newbery 14.53 (m); Sur: Parcela 167 / 15.44 (m); Este: Parcela bh / 17.56 (m); Oeste: Parcela 165 / 18.22 (m). 8) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 267,93 m², nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 167; sus linderos: Norte: Parcela 166 / 15.44 (m); Sur: pasaje público / 3.80, 7.36 3.94 (m); Este: Parcela bh / 17.70 (m); Oeste: Parcela 165 / 2.00 16.06 + 0.77 (m). 9) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 267,93 m², nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 168; sus linderos: Norte: Parcela 165 / 7.08 (m); Sur: pasaje público 7.97 (m); Este: Parcela 165 / 14.81 (m); Oeste: Parcela 164 / 14.54 + 0.2 (m). En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad. Secretaría, 17 de abril de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 28204 - \$ 13.400,00 - 25/04 al 09/05/2023 – Capital

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los Autos Expte. N° 20201210000026677 - Año 2021 - Letra "R", caratulados: "Ruiz, Jorge Carlos / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Jorge Carlos Ruiz D.N.I. N° 16.781.386 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 10 de abril de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801243 - S/c. - 28/04 al 12/05/2023 – Chilecito

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Claudia Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Máximo Dionicio Chacoma, D.N.I. N° 6.710.339, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202230000032970 - Año 2023 - Letra "C", caratulados: Chancoma, Máximo Dionicio - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial. Chilecito, 30 de marzo de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 28234 - \$ 1.407,00 - 02 al 09/05/2023 – Chilecito

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria "A", de la Sra... en los autos Expte. N° 10101220000031218 - Letra "D" - Año 2022, caratulados: "Prescripción Adquisitiva de Automotor" cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho (cónyuge, herederos, legatarios) respecto del rodado Marca Peugeot. Modelo 205, Sedan 5 puertas, Motor Marca Peugeot N° 10CV4K4006787, Chasis Marca Peugeot N° VF320AA9225652433, Modelo Año 1998, Dominio "BYV 108", objeto de juicio, dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley - Art. 409 inc. 2° del C.P.C. Publíquense edictos citatorios por tres (3) veces en un diario de circulación local y Boletín Oficial. La Rioja, 16 de febrero de 2023.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 28241- \$ 1.608,00 - 02 al 09/05/2023 – Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", "Sala 3", Dra. Ana Carolina Courtis, Prosecretaria a cargo del Sr. Ariel Rubén Dávila, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Arminda Antonia Herrera, DNI N° 7.895.788, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación, en los autos Expte. N° 10102210000027906 - Letra "H" - Año 2021, caratulados: "Herrera, Arminda Antonia / Sucesión Ab Intestato". Publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Prosecretaría, 12 de abril de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 28242 - \$ 536,00 - 05/05/2023 - Capital



La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaria Dra. María José Quiroga; en autos Expte. N° 10102220000030973 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vidable, Juan Humberto / Sucesión Ab Intestato"; ordena publicar edicto citatorio por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Juan Humberto Vidable, DNI N° 6.708.151, a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación. La Rioja, 24 de abril de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 28243 - \$ 536,00 - 05/05/2023 - Capital

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 8, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Darío Víctor Frojel, D.N.I. N° 33.169.110, mediante edictos de ley que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que se presenten a juicio dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC, en autos Expte. N° 10401220000031005 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Frojel, Darío Víctor / Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 20 de abril de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 801246 - S/c. - 05/05/2023 - Capital

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 1, Dra. Petrillo, Paola María, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Quiroga, María José, cita a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Sr. Jorge Rafael Aguilar, D.N.I. N° M8.015.729; mediante edicto citatorio que se publicará por una vez (1) en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación local, a fin de comparecer a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Arts. 2.340 y concs. del C.C., en autos Expte. N° 10102220000031610 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Aguilar, Jorge Rafael s/Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 13 de febrero de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 28244 - \$ 536,00 - 05/05/2023 - Capital

La señora Juez de Cámara Única de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en ciudad de Aimogasta Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Titular de la Sala Segunda, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría Civil "B" a cargo del autorizante, en autos Expte N° 40102220000032804 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: "Mendoza, Oscar Alberto; Cocha, Matilde Angélica s/Sucesorio", hace saber por cinco días, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y toda persona que se considere con derechos sobre bienes de los extintos Oscar Alberto Mendoza y/o Matilde Angélica Cocha, que comparezcan a estar a derecho en los presentes obrados, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - incs. 2, 3 del C.P.C.). Dr. Franco Darío Soria - Secretario a/c. Secretaría "B". Aimogasta, 10 de abril de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 28245 - \$ 603,00 - 05/05/2023 - Aimogasta

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Cecilia González, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia Rodríguez, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario o periódico de la Circunscripción del Juzgado, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Elsa Argentina Vergara DNI N° F0940.657, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 10100231000023263 - Letra "V" - Año 2023, caratulados: "Vergara, Elsa Argentina s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya la publicación de edictos. Secretaría, de abril de 2023. La Rioja, 17 de abril de 2023.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 28246 - \$ 536,00 - 05/05/2023 - Capital



El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquíán sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 30102220000032416 - Año 2022 - Letra "D", caratulados: "Díaz, Blas Liberato; Tello, Virginia del Carmen - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el termino de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Díaz, Blas Liberato, D.N.I. N° 6.708.747; Tello, Virginia del Carmen, D.N.I. N° 0.781.781 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dr. Pablo Ricardo Magaquíán - Juez de Cámara - Dra. Fabiola del C. Carbel - Secretaria. Secretaría, 02 de mayo de 2023.

Dr. Pablo Ricardo Magaquíán
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 28247 - \$ 670,00 - 05/05/2023 - Chamental

* * *

Dra. Silvana Noelia Lara - Juez Electoral Juzgado Electoral Provincial L.R. en autos Expte. N° 343 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: Partido Político Provincial "Nueva Ideología Riojana" con domicilio partidario en calle: 1° de enero s/n B° San Nicolás L.R. y domicilio legal en calle Avellaneda N° 275 - ciudad Capital L.R. Tener por apoderados del Partido a la Sra. Ana María de los Ángeles Cativa DNI 24.284.283 y al Dr. Francisco Ernesto Brizuela. Ordenar la publicación por un (1) día, prevista en el Art. 24 Ley 4.887. Protocolizar hacer saber al Tribunal Electoral Provincial, al Sr. Fiscal General, a la Función Legislativa, a la Función Ejecutiva y al Sr. Juez Federal con competencia electoral de la provincia de La Rioja, con copia de la presente resolución. Notifíquese: Fdo. Silvana Noelia Lara - Juez. Ante mí, Dra. Patricia A Rodríguez - Secretaria.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 801247 - S/c. - 05/05/2023 - Capital

* * *

La Dra. María Haidée Paiaro Juez de Cámara de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" del actuario, Dr. Claudio

Gallardo, en los autos Expte. N° 10201230000033299 - Letra "C" - Año 2023, caratulado: "Casiva, Víctor Mario - Sucesión Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por una (1) vez en un diario de circulación de esta ciudad y en el Boletín Oficial, citando a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Casiva, Víctor Mario DNI N° 3.015.396, y a quienes se consideren con derecho a la herencia para dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C).

Secretaría, 17 de abril de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28249 - \$ 536,00 - 05/05/2023 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0106-6-22, caratulados: "Laboratorios Beta S.A c/Inscripción de Directorio", mediante Disposición de I.G.J. N° 016/23, han ordenado la publicación de un edicto por un día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 19.550, por el que se hace saber que se ha iniciado el trámite de inscripción de Cambio de Directorio de la sociedad acordado mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 689 con fecha 20 de mayo de 2022, habiendo quedado de la siguiente manera: Director Titular: Zidar Gregorio Diego Antonio, argentino, fecha de nacimiento: 17/11/1948, DNI M 5.407.604, CUIT: 20-05407604-6, profesión: licenciado en administración de empresa, domicilio: Levene N° 956, Recoleta, ciudad de Buenos Aires, estado civil: divorciado. Es Accionista. Director Titular: Omar Daniel Redeiro, argentino, fecha de nacimiento: 22/06/1964, DNI 16.894.419, CUIT: 20-16894419-6, profesión: contador público, domicilio: Avenida San Juan N° 2266, San Cristóbal; Bs.As., estado civil: casado. No es Accionista. Director Suplente: Alfredo Luis Dominghini, argentino, fecha de nacimiento: 08/06/1954, DNI 11.253.814, CUIT: 20-11253814-4, profesión: contador, domicilio: Zuviría 2043, Parque Chacabuco, Buenos Aires, estado civil: casado. No es Accionista. El Estatuto fija un periodo de 3 años de duración para el mismo. Dando cumplimiento al Art. 256 de la Ley 19.550 el Directorio constituye domicilio especial en Ruta Provincial N° 5 N° 3753, La Rioja. La Rioja, 14 de marzo de 2023.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28250 - \$ 2.970,00 - 05/05/2023 - Capital



El Presidente de la Excm. Cámara Única de la Tercera Circunscripción Judicial, ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. N° "6164" - Letra "P" - Año "2008", caratulados: "Pereyra, Tomasa - Declaratoria de Herederos", tramitados por ante la Secretaría "A", hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, a todos los herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Tomasa Pereyra, DNI 3.683.575, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de mayo de 2023.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Elizabeth del Carmen Rivero
Prosecretaria

N° 28251 - \$ 469,00 - 05/05/2023 - Chamental

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, Inspector General de Justicia de la Provincia, en autos Expte. N° C023-0071-3-23 caratulados: "Aspen S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales y Cambio de Sede Social", tramitados por ante el Registro Público a su cargo, hace saber que por Disposición N° 41/23, de fecha 19 de abril de 2023, se ha ordenado la publicación por un (1) día del siguiente edicto de Cambio de Sede Social a calle Güemes N° 230, Primer Piso, Barrio Centro, de esta ciudad de La Rioja; y de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social. Cedente: Alberto Guillermo Lee, DNI 34.389.955. CUIL 20-34389955-7 de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Carmelo B. Valdez N° 208 Barrio Matadero, de la ciudad de La Rioja. Cesionario: Juan José Monzón, DNI 26.498.378. CUIL 23-26498378-9, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, profesión empresario, domiciliado en calle Juan Núñez del Prado 3631, Barrio Municipal, de la ciudad de La Rioja. Fecha de Instrumento de Cesión: 13/03/2023. Cantidad de Cuotas Cedidas: sesenta (60). Valor de Cada Cuota: \$ 100,00.- (Pesos Cien), representativas del 20% (veinte por ciento) del capital social. Precio de la Cesión: \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil) y/o Medidas Precautorias: no se registran. Fecha de la resolución de la Sociedad que aprobó la modificación de contrato: 14/03/2023. Modificación de Contrato Social "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (100.00.-) valor nominal cada una, las que se encuentran íntegramente canceladas por los socios, según el siguiente detalle: el socio Juan Eduardo Feoli suscribe e integra el dinero en efectivo doscientas cuarenta (240) cuotas representativas del 80% (ochenta por ciento) del capital social lo que totaliza la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00); y el socio Juan Jose Monzón suscribe e integra el dinero en efectivo sesenta (60) cuotas, representativas del 20% (veinte por ciento) del capital social, lo que totaliza la suma de Pesos Seis Mil (6.000,00). Fdo. Jacob Emanuel Saúl, Inspector General de Justicia de la Provincia. La Rioja, 2023.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28252 - \$ 4.554,00 - 05/05/2023 - Capital

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "B", en autos Expte. N° 20202230000033448 - Año 2023 - Letra "C", caratulados: "Cataldo de Brandolín, Mónica Daisy / Sucesión Ab Intestato", declara la competencia del Tribunal para entender en el Sucesorio Ab Intestato de la causante Sra. Mónica Daisy Cataldo de Brandolín D.N.I. N° 11.789.840 y para la citación de herederos, acreedores y legatarios de la extinta, ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario de

circulación local, por tres (3) días, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, ídem en su domicilio real al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas (Art. 342 del C.P.C).
Chilecito, 05 de mayo de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 28253 - \$ 2.010,00 - 05 al 12/05/2023

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granado - Juez de Cámara, ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local a través del cual se hace saber al Sr. Víctor Daniel Soto DNI N° 12.018.392 que en los autos Expte. N° 20101230000032939 - Letra P - Año 2023, caratulados: "Perea Rodríguez, María Haydée Soto Víctor Daniel - Divorcio", de trámite por ante esta Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "A", se ha dictado la siguiente resolución: "Chilecito, La Rioja, veinte de marzo de dos mil veintitrés. Autos y Vistos: ... de los que Resulta: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... 1°.- Hacer lugar a la demanda planteada y decretar el Divorcio Vincular entre Haydée Perea Rodríguez, D.N.I. N° 14.567.500 y Víctor Daniel Soto, D.N.I. N° 12.018.392, por aplicación del Art. 438 y con los alcances previstos en el Arts. 437 y 439 de C.C. y C.N., con restablecimiento de la aptitud nupcial y cesación hereditaria recíproca. 2°.- Librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad



de Chilecito, para la inscripción de la presente sentencia en Libro de Matrimonios - Acta N° 116 del Registro Civil del Dpto. Chilecito del 10 de noviembre de 1978. 3°.- Conferir traslado del convenio regulador al demandado mediante la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local para que comparezca a juicio en el término de diez (10) días de notificado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 49, 272 y sig. del CPC) y difiérase la imposición de costas y honorarios para la oportunidad pertinente. 4°.- Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Alberto Miguel Granado - Juez de Cámara. Fdo. ante mí: Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria. Propuestas de Convenio: Conforme lo permite el Art. 439 del Cód. Civil, Comercial, de la Nación vengo a informar a V.E. la propuesta del convenio regulado; para que en lo sucesivo nuestras relaciones económicas - matrimoniales se regulen con arreglo a lo en él estipulado. 1) Atribución de la Vivienda Familiar - Distribución de los Bienes: Que durante la unión matrimonial no adquirimos vivienda familiar, ni bienes, debido al escaso tiempo que hemos compartido nuestro proyecto de vida, que tuvo su fin aproximadamente durante el año dos mil (2000), por tales motivos no existe vivienda ni bienes para repartir. 2) Compensación Económica: Esta parte manifiestan que no reclaman entre sí compensaciones económicas Art. 432 CC y C. 3) Ejercicio de la Responsabilidad Parental - Prestación Alimentaria - Régimen de Comunicación - Cuidado Personal: Que todos nuestros hijos actualmente alcanzaron la mayoría de edad siendo inclusive todos mayores de veintiún años. Por lo antes dicho no existen cuestiones atinentes a responsabilidad parental que plantear en el presente rubro del requerido convenio regulador. Chilecito, 12 de abril de 2023.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 28254 - \$ 6.030,00 - 05 al 12/05/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, Secretaria "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación del presente edicto por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, en los autos Expte. N° 10401170000011560 - Letra "C" - Año 2017, caratulado: "Centro Card S.A. c/Gómez, Juan Pablo - Cobro de Pesos que superen el monto de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000)", a fin de notificar al Sr. Juan Pablo Gómez, DNI N° 30.168.657, del inicio del Juicio Ordinario "Cobro de sumas que superan el monto de Pesos Veinticinco Mil" en su contra, para que conteste demanda en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Arts. 270, 271, 272, 173 inc.1° 220 - 2° Párrafo - y conc. del C.P.C.). Igualmente, se le hace saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en

Secretaría de actuaciones y que en caso de que omita denunciar domicilio real o constituir domicilio especial, se tendrá por constituido en Secretaría, (Art. 28 del C.P.C.); lo que implica que en caso de no presentarse a juicio, se continuará sin su participación.

La Rioja, 25 de marzo de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 28255 - \$ 5.025,00 - 05 al 19/05/2023

* * *

El señor Juez de la Cámara la Cámara Única "A" - Sala 2 - Unipersonal de la Tercera Circunscripción Judicial de Chamental, en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6 - Unipersonal - Secretaría "A" Dr. Walter Ricardo Vera y la Dra. Giuliana A. Rivarola, en autos Expte. N° 30101220000028927 10401210000027234 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Perafan, Lidora Audalia; Díaz, Juan Carlos; Díaz, Alberto Delfín / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edicto por una (1) vez, a publicarse en un diario de circulación de esta ciudad a los herederos, acreedores y legatarios, a fin de que se presenten a juicio en la sucesión de la señora D.N.I. 08.017.917, Sra. Perafan, Lidora Audalia; D.N.I. 07.888.195, D.N.I. Díaz, Juan Carlos, Díaz, Alberto Delfín D.N.I. 7.853.815, por el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación. Art. 2.340, 2° párrafo, Art. C.C. y C.C.N. Secretaría, 20 de abril de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 28256 - \$ 670,00 - 05/05/2023 - Chamental

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favaron, Juez Sala Unipersonal 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Pascual Alberto Barrea, D.N.I. N° 12.996.442 y Ana Lía Romero Gómez, D.N.I. N° 11.856.530, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "Barrea, Pascual Alberto, Romero Gómez, Ana Lía / Sucesión Ab Intestato" - Expediente N° 101012510000028341 - Letra "B" - Año 2021, que tramitan ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en Boletín Oficial - Arts. 2.340 del C.C. y C.N., bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 30 de marzo de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 28257 - \$ 670,00 - 05/05/2023 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	67,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	67,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	67,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	88,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	88,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	198,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	198,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	931,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	198,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	10.248,00
k) Ejemplar del día	Pesos	75,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	183,50
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	100,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	121,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	140,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	16.450,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	22.550,00